

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**  
 Departamento de Control de Bienes Patrimoniales y Nombramientos

<b>REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE SERVICIO DE ANTIGÜEDAD LABORAL (ACTUALIZACIÓN)</b>
1.- FOTOCOPIA DE LA CURP
2.- RFC (EN CASO DE CONTAR CON ELLA)
3.- FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA CONSTANCIA DE SERVICIO DE ANTIGÜEDAD LABORAL RECIBIDA.
4.- DEBERA PRESENTAR FOTOCOPIA DE AMBOS LADOS DE LOS D.R.H. Y/O NOMBRAMIENTOS RECIBIDOS <b><u>DESPUÉS DE SU ÚLTIMA CONSTANCIA ACTUALIZADA</u></b> , COMO: RECATEGORIZACIONES, LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO Y CON GOCE, LICENCIA PREJUBILATORIA, REINGRESO, PRORROGAS, CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, RECLASIFICACIÓN, LAUDO LABORAL, BAJA POR JUBILACIÓN, RENUNCIA, ETC.
5.- FOTOCOPIA DE RECIBOS DE PAGO (UNO POR CADA AÑO DE SERVICIO) <b><u>A PARTIR DE LA ÚLTIMA CONSTANCIA DE SERVICIO RECIBIDA</u></b> Y EL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO RECIBIDO, SEGÚN FECHA DE SOLICITUD DEL TRÁMITE. <b>(NO SOBRES DE BONO NI DE AGUINALDO).</b>
6.- FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (INE)
<b>7.- <u>EN CASO DE NO CONTAR CON LOS REQUISITOS COMPLETOS DEL PUNTO 5:</u></b>  DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD LABORAL EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA DONDE LABORA O LABORÓ COMO TRABAJADOR DE BASE O CONFIANZA, DETALLANDO FECHA DE ALTA Y FECHA DE LOS MOVIMIENTOS, ASI COMO DE LAS CATEGORIAS QUE HA TENIDO EL TRABAJADOR. <b>(LA CUAL SOLO AMPARARÍA LOS SOBRES DE PAGO QUE LES HAGAN FALTA DESDE LA FECHA DE ALTA HASTA EL AÑO 2009).</b>
<b>8.- <u>EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO:</u></b>  DEBE PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN ARRIBA MENCIONADA, FOTOCOPIAS DEL: ACTA DE DEFUNCIÓN, DEL ACTA DE MATRIMONIO Y/O CONSTANCIA DE CONCUBINATO EXPEDIDO POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COLONIA EN DONDE VIVE Y DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE REALIZARÁ EL TRAMITE.
<b>9.- <u>EN CASO DE TRÁMITE A TRAVÉS DE SINDICATOS</u></b>  OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO AL C.P.C. Y M. EN AUD. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO, FIRMADO POR EL LIDER SINDICAL ANEXANDO UNA COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR.  ANEXAR EL FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO, CON LA DOCUMENTACION DE CADA TRABAJADOR (ARRIBA DETALLADA) Y ANEXANDO FOTOCOPIA DEL INE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE.

NOTA 1: LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE **TIENEN DOS O MÁS PLAZAS** EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O MUNICIPIOS, DEBEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE AMBOS TRABAJOS.

NOTA 2.- LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE SERVICIO DE ANTIGÜEDAD LABORAL ES TOTALMENTE GRATUITA.

NOTA 3.- SE RECOMIENDA QUE, PARA REALIZAR EL TRÁMITE, LOS ADULTOS MAYORES Y/O PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, VENGAN ACOMPAÑADOS DE UN FAMILIAR.

**DOMICILIO: CALLE BARÍ # 109 COLONIA DEL BOSQUE, CP. 86160, CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. (ENTRANDO POR AV. MÉXICO)**

**NÚMERO DE TELÉFONO: 9935-580484 EXT 101**